

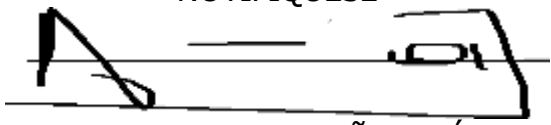


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal - Expropiación
Demandante:	Agencia Nacional de Infraestructura –ANI–
Demandado:	Charif El Hadaui Hernández y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2020 0008 00
Asunto:	Acepta renuncia

La apoderada judicial de la Fiscalía General de la Nación presenta escrito de renuncia al poder; anexando la comunicación dirigida al poderdante; a lo cual, conforme el inc. 4º del art. 76 del CGP, se acreditó la misma fue recibida por la entidad, razón por la cual se **acepta** la renuncia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3c87caf9c969f61e895e8ab127ee84260675758d3
1ab558f60ba7431b169f8dd

Documento generado en 23/03/2022 08:29:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>